

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Barranquilla, 12 de septiembre de 2014

Oficio No. 601A-14

Licenciada
LILIANA PATRICIA BEDOYA VARGAS
Carrera 23 # 22A-80
Sabanalarga, Atlántico

Asunto: Citación a versión libre y espontánea.

Que según la Resolución N° 02219 del 01 de agosto de 2014, se inició actuación administrativa de oficio, conforme a lo establecido en el artículo 34 del nuevo Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con los artículos 3 Numeral 1°, 40 y 42, ibídem.

Por lo anterior, sírvase presentarse a la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación, el día **tres (03) de octubre de 2014, a las tres (3:00 p.m.)**, para el ejercicio de su derecho de defensa y contradicción.

Tiene usted derecho a ser asistido por un abogado.

Atentamente,



NEIL BADRAN ARRIETA
Profesional Universitario
Oficina Jurídica

Elaboró: Liliانا F.